

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43
EL BERRUECO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de El Berrueco, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del presupuesto ordinario de 2021, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica Capítulos	Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	532.524	20.000	552.524
6	Inversiones Reales	321.704	90.000	411.704
	Suma	854.228	110.000	964.228

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación Económica Capítulos	Descripción	iniciales	Incremento	Finales
8	Activos financieros	0	110.000	110.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Berrueco, a 26 de febrero de 2021.—El alcalde, Jaime Sanz Lozano.

(03/7.248/21)

